



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF - CONVALIDACIÓN DE GASTOS POR TRASLADO DE CABOTAJE - ASAMBLEA GRAL. ASOC. UNIV. IBEROAMERICANA DE POSTGRADO (AUIP)

VISTO:

- Que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi, asistió a la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), que se desarrollará los días 10 y 11 de Mayo del 2023 en la ciudad de Valencia, ESPAÑA;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de convalidar los gastos por traslados de cabotaje en el exterior correspondientes al viaje;

- Que se encuentra vigente la Resolución del HCS N°4/99 y RHCD N°563/99 que regulan las autorizaciones de pago de honorarios a través de comprobantes B o C;

- Lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/13, y sus modificatorias 1/2014 y 07/2021 y la Resolución de la Secretaría de Gestión Institucional N°5/2023;

- Que los gastos emergentes de la presente resolución fueron afrontados con fondos de la Facultad de Ciencias Médicas;

- El Visto Bueno del Sr. Decano;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ART. 1º: Convalidar el gasto de pasajes COR - MAD - VLC - COR por el importe total de \$ 117.742,90.- (Pesos: Ciento diecisiete mil setecientos cuarenta y dos con 90/100), a favor de Passerini Viajes SRL (CUIT 30-57124672-0), por traslado del Señor Decano, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi para asistir a la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), desarrollada los días 10 y 11 de Mayo del 2023 en la ciudad de Valencia, ESPAÑA.

ART. 2º: Se adjunta como archivo embebido a la presente resolución, la factura emitida por la firma Passerini Viajes SRL.

ART. 3º: Registrar y comunicar.